



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1717 DE 2016

26 OCT 2016

Por el cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA

Artículo 1. *Nombramiento.* Nómbrase con carácter ordinario al señor **LUIS FERNANDO GRANADOS RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.480, en el cargo de Asesor, código 1020, grado 17 en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR, para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

26 OCT 2016

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA